

REGLAMENTO DE LA XXV EDICIÓN **MILLAS ROMANAS 2024**

I- Descripción de la Prueba

Sportmadness, con el apoyo del Club de Senderismo Camino Plata de Mérida, es el organizador de la XXV edición de las LXVII Millas Romanas.

La distancia por recorrer será de LXVII Millas Romanas, igual a 100 kilómetros aproximadamente. Existiendo una segunda opción que recorrerá en torno a 44 kilómetros, denominada XXX Millas Romanas.

La hora de salida de las LXVII Millas Romanas, será a las 19:00 horas del viernes día 15 de marzo de 2024, desde el Acueducto de los Milagros en Av. Vía de la Plata, en Mérida.

Se habilita una salida diferente para los que quieran realizar la prueba de **XXX Millas Romanas, el día 16 de marzo de 2024 a las 07:00 horas desde San Pedro** (avenida Virgen de la Albuera **[por confirmar]**). Para ello los participantes en las XXX Millas, que hayan abonado en el momento de la inscripción el importe correspondiente a la utilización del autobús, deberán estar a las 5:45 horas en la avenida Felipe Corchero, 37 (zona cercana al IES Albarregas), **desde donde serán trasladados al lugar de salida**. Los participantes que deseen ir por medios propios hasta la salida de las XXX Millas en San Pedro, deberán estar en la línea de salida, debidamente reglamentados, **antes de las 6:30 horas. En caso contrario, serán descalificados**. Podrán aparcar sus vehículos, en las zonas colindantes a la salida.

La prueba es de resistencia y únicamente podrá hacerse corriendo o andando como medio de progresión, estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo.

Las LXVII Millas se realizará en un tiempo mínimo de 12 horas y máximo de 24, en una sola etapa y en régimen de semi-autosuficiencia. Para ello el participante debe tener la capacidad de organizar con su propia autonomía la supervivencia entre los diferentes avituallamientos; tanto desde el punto de vista alimentario, de vestuario o de su seguridad, permitiendo la resolución, sin ayuda, de los posibles problemas previsibles que puedan sobrevenir.

El carácter “non stop” (sin escalas) de la prueba exige que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar la prueba.

Los participantes deben ajustarse al horario del rutómetro que la Organización ha diseñado (basado en los pasos por los diferentes puestos de control y avituallamientos), quedando automáticamente fuera de la prueba el participante que no se ajuste a los tiempos mínimos marcados en el mismo; o máximos en su caso.

El itinerario para recorrer **será debidamente publicitado en la web "www.millasromanas.com"** y por correo electrónico a los inscritos con anterioridad suficiente al inicio de esta.

II- Comportamiento General de los Participantes

Las Millas Romanas se celebran con respeto absoluto hacia el medio ambiente. En este sentido será descalificado todo participante que incumpla la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres, abre el paso a la puesta en marcha de la red ecológica denominada “Natura 2000” y crea, al mismo tiempo, una serie de obligaciones en materia de espacios naturales protegidos para las administraciones competentes, entre las que se encuentran las Comunidades Autónomas y viene a cubrir los actuales vacíos legales en materia de conservación de los espacios naturales que existen en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

La Organización no cortará en ningún momento la circulación y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones, carreteras y caminos de uso y dominio público.

Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro que se encuentre en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo de forma inmediata a la organización o al punto de control o de avituallamiento más cercano.

Es obligatorio que cada participante porte consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc. hasta los lugares señalados y habilitados por la Organización.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás atletas, colaboradores y miembros de la Organización.

Todo participante deberá transitar obligatoriamente por el recorrido marcado y balizado por la Organización.

Deberán ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas, debiendo mantenerlas en el perfecto orden de conservación en el que las encontraron.

No se obstaculizará a otros participantes, ni impedirán ser adelantados, dejando paso a los participantes que vayan a ritmos superiores.

Será obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

III- Normas de Inscripción

Los participantes tendrán como mínimo 18 años cumplidos a fecha anterior a la de inicio de la prueba.

Las inscripciones podrán realizarse, desde la página web oficial de la prueba (www.millasromanas.com) o directamente en la plataforma de inscripciones, hasta agotar existencias.

El pago se realizará con tarjeta de crédito en el momento de hacer la inscripción online.

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la cuota de participación.

Todos los participantes deberán realizar correctamente los distintos pasos de inscripción y cumplimentar la misma en todos sus extremos, siendo responsable de la veracidad de todos los datos indicados.

En esta edición, si se podrá realizar el cambio de dorsal o participante (inscritos), siempre que sea dentro de la misma modalidad (LXVII Millas; o XXX Millas), y anular la inscripción exclusivamente por lesión, enfermedad y debiendo ser justificado con el correspondiente certificado médico con fecha actual que acredite la imposibilidad del participante de disfrutar la carrera. Se podrán tramitar, entre el 01 y 25 de enero de 2024, ambos inclusive. El participante, tendrá que solicitarlo por escrito al email: millasromanas@sportmadness.club, en el que indicará su correo electrónico, que será coincidente con el que indicó en la inscripción.

Al realizar la inscripción, el sustituto cumplimentará la misma en todos sus extremos excepto en la talla de la camiseta, que recogerá la talla establecida ya que a esas fechas estarán confeccionadas y sin posibilidad de cambio, aunque si hubiera alguna existencia de la talla solicitada, la organización realizará lo posible por efectuar el cambio. Sí podremos realizar un esfuerzo, en el cambio de Miliario, a fin de entregar el número de edición que corresponda al sustituto.

No se devolverá, en ningún caso, el importe pagado tras la inscripción en la carrera,

dada la posibilidad de cambio de dorsal comentada anteriormente.

La prueba LXVIII Millas podrá realizarse en dos modalidades: individual y por equipos.

Los participantes podrán realizar su inscripción hasta el día 25 de enero de 2024. No se admitirán inscripciones posteriores a esa fecha.

IV- Modalidad por Equipo

Los equipos tendrán mínimo cuatro componentes sin un máximo establecido, siendo imprescindible tener que llegar todos juntos a la línea de meta.

Contarán con un dorsal especial con el nombre del equipo.

Si, por cualquier motivo, durante el desarrollo de la prueba, algún equipo se quedara con menos de cuatro componentes, éstos pasarían automáticamente a tener la condición de participantes individuales.

Cuando se publique la lista definitiva, a los participantes en la modalidad de equipo, les aparecerá el nombre del equipo elegido por ellos mismos.

Tienen derecho preferente a mantener el mismo nombre, los equipos participantes en la pasada edición. Esto se deberá hacer constar en los datos de inscripción.

Todos los componentes de los equipos que consigan terminar la prueba recibirán el miliario que les corresponda por la edición terminada.

V- Recogida de Dorsales

La recogida de dorsales (para las dos pruebas) se efectuará los días anteriores a la prueba y siempre dentro de la localidad de Mérida. Las fechas concretas se anunciarán por parte de la Organización con suficiente antelación por correo electrónico.

No se entregarán dorsales fuera de estas fechas y horarios.

Al retirar el dorsal se deberá presentar el DNI del participante.

El DNI será el único documento válido que sirva como identificación de la persona que recoge el dorsal, por lo que es imprescindible llevarlo el día de la recogida. En el caso de recoger el dorsal por otra persona, será necesario presentar el DNI de la persona que recoge el dorsal, una fotocopia del DNI del titular del dorsal y la siguiente autorización firmada alojada en la web www.millasromanas.com

Los participantes deberán conservar, en todo momento, el dorsal facilitado por la Organización. Es obligatorio colocar del dorsal en sitio visible en el pecho o el vientre, así como cualquier otro elemento de identificación que la Organización disponga (chip, etc...). Los dorsales no podrán ser doblados, tapados, ni modificados. En caso de incumplimiento se procederá a la retirada de estos y a la descalificación

Bolsa de Vida

En el momento de recogida de dorsales, se entregará a los corredores una bolsa de vida, únicamente a los participantes de las LXVII Millas Romanas (100k).

Los corredores, deberán entregarla con sus pertenencias en la zona de salida en la carpa de la organización habilitada para ello, entre las 16:00 y las 18:00h. La organización marcará su dorsal en la propia bolsa de vida para su identificación

No se recogerán otro tipo de bolsas que no sean las que haya entregado la organización.

Los participantes deberán asegurar que esta correctamente cerrada. No se recogerán bastones salvo que estos sean plegables y quepan en la bolsa.

El participante exime a la organización la responsabilidad por pérdida o deterioro, por cualquier circunstancia, de las mochilas y objetos personales entregados

Las bolsas se llevarán al Edificio Múltiple de San Pedro donde también estará habilitado el avituallamiento. En este punto los corredores dispondrán de las bolsas y las podrán

dejar de nuevo para su traslado a meta.

Recuperación de las bolsas: Las bolsas serán entregadas en meta al participante.

En caso de no poder recogerlas personalmente, la persona que haga la recogida en lugar del participante debe mostrar el DNI (físico o digital) del participante, así como el dorsal con el que ha realizado la carrera.

VI- Trofeos

Al participante que finalice el recorrido completo, y haya pasado por todos los puntos de control (chip en dorsal y manta) y no haya sido descalificado por la Organización, se le entregará una reproducción, a escala y en cerámica hueca, de un Miliario Romano, símbolo de la prueba. Realizando también, entrega de otra reproducción a menor escala, para los que concluyan las XXX Millas.

La ausencia en el lugar oficial de la entrega de premios, salvo causa justificada, se entenderá como renuncia a los trofeos o recompensas conseguidas.

VII- Semi-autosuficiencia: Control de Paso y Avituallamientos

Solamente habrá avituallamiento oficial (sólido y líquido) en los puntos asignados para ello por la Organización, que serán comunicados por diferentes medios (correo electrónico y en la web millasromanas.com).

En esta edición las LXVII Millas contará en principio con 10 avituallamientos, y las XXX Millas con 4, de tal forma que esté garantizada la hidratación y alimentación adecuada de todos los participantes.

Los participantes deberán disponer de la suficiente autonomía, en cantidad de líquidos y alimentos necesarios, para llegar desde la salida al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente.

Se colocará en cada avituallamiento un cartel informativo con el siguiente texto:

Nombre del Avituallamiento, PK, distancia a Meta, situación en el perfil, indicación del próximo avituallamiento, y distancia hasta el mismo.

En los avituallamientos y por **respeto al entorno y Medio Ambiente**, **será obligatorio que los corredores porten un vaso para líquidos**, botellas, mochila de hidratación, etc. También será necesario que éstos **depositen los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin y en el interior de los contenedores, no permitiéndose sacar botellas, ni envases desechables de ningún tipo, fuera de la zona habilitada**. Y si por causas excepcionales no fuera esto posible, portarán los desechos hasta el siguiente punto de contenedores.

La contabilización del paso del corredor será de forma automática mediante el chip colocado en el dorsal. Mediante estos registros la organización conocerá de forma continuada la situación y los tiempos de cada participante. Si algún participante llega a meta, sin haber pasado por todos y cada uno de los controles, será descalificado, no recibiendo, por tanto, el Miliario.

VIII- Material Obligatorio

El principio de autosuficiencia supone a cada participante la obligación de llevar el siguiente material propio:

LVXIII MILLAS

- Mochila (o riñonera) para transportar el material exigido, que podría ser marcada en meta y no será sustituida durante la prueba.
- Teléfono móvil con batería cargada y el número de la organización grabado.
- Frontal o Linterna, con pilas o batería de repuesto.
- Luz trasera de color rojo, colocada en la parte posterior del participante y encendida durante la noche.
- Vaso para avituallamientos líquidos.
- Silbato.

- Manta térmica de 1,40 x 2,10 metros, mínimo.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro.
- Pantalones o mallas largas durante la noche, mínimo, por debajo de las rodillas. Se podrá no competir con ellos, pero es obligatorio llevarlos en la mochila.
- Camiseta térmica de manga larga o corta con manguitos, durante la noche.
- Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga.
- Gorro o similar y guantes (para protegerse del frío) y gorra, visera o bandana (para protegerse del sol).

Recomendable:

- Crema solar.
- Bálsamo Labial.
- Venda elástica adhesiva para vendaje funcional de 80x3 cm., mínimo.
- Calcetines de reserva.
- G.P.S.
- Bastones de trekking (si se deciden usar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba), excepto durante el recorrido urbano controlado de Mérida, por motivos de seguridad.

XXX MILLAS

- Mochila (o riñonera) para transportar el material exigido, que podría ser marcada en meta y no será sustituida durante la prueba.
- Teléfono móvil con batería cargada y el número de la organización grabado.
- Vaso para avituallamientos líquidos.
- Silbato.
- Manta térmica de 1,40 x 2,10 metros, mínimo.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro.
- Frontal o Linterna, con pilas o batería de repuesto.
- Luz trasera de color rojo, colocada en la parte posterior del participante y encendida durante la noche.
- Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga.

- Gorro o similar y guantes (para protegerse del frío) y gorra, visera o bandana (para protegerse del sol).

Recomendable:

- Crema solar.
- Bálsamo Labial.
- Venda elástica adhesiva para vendaje funcional de 80x3 cm., mínimo.
- Calcetines de reserva.
- G.P.S.
- Bastones de trekking (si se deciden usar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba). Excepto en el recorrido urbano de Mirandilla, por motivos de seguridad.

IX- Descalificaciones

Los organizadores de la carrera, a lo largo del recorrido, o los responsables de cada puesto de control y avituallamiento, tienen el poder de hacer respetar el reglamento, pudiendo aplicar a los participantes la descalificación por el incumplimiento de alguno/os de los siguientes motivos:

- Los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas con otros participantes, organizadores y colaboradores.
- Los participantes que arrojen desperdicios durante el recorrido.
- Demandar ayuda sin necesidad.
- No respetar el recorrido marcado para atajarlo o salirse de él.
- No atender las indicaciones de los colaboradores de la Organización, director de carrera, así como agentes de la autoridad, etc.
- No disponer de algún elemento del equipamiento obligatorio.
- El acompañamiento o la presencia de ayuda al participante, por parte de otra persona que no esté inscrita en la prueba.
- No pasar control del material obligatorio a exigencia de la Organización.
- No llevar puesto el dorsal; recortarlo o no llevarlo visible en la parte delantera.

- Saltarse un control obligatorio de paso.
- Cambio de dorsal o chip.
- Recibir ayuda (excepto auxilio) o avituallamiento fuera de las zonas especificadas para ello.
- Si te decides a usar bastones, el abandono o entrega de éstos.
- No prestar asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia...)

X- Abandonos

La Organización puede parar momentáneamente a un corredor u obligarlo a abandonar la prueba si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

No hay servicio de rescate, en el caso de no encontrarse en condiciones de seguir, se aconseja retirarse en los puntos de avituallamiento, informando al responsable de esto. A los que concluyan la prueba en cualquier otra localidad diferente a la meta, se les proporcionará información necesaria para regresar a Mérida. El coste del transporte de retorno a Mérida u otros puntos, ajeno a la organización, **correrá a cargo de los participantes**.

Igualmente, otros participantes cercanos a un compañero que se encuentre en dificultades estarán obligados a socorrerle si fuera necesario y notificarlo a la organización.

El participante asumirá toda responsabilidad desde el momento en que abandone voluntariamente la prueba o queda descalificado.

XI- Reclamaciones

Las reclamaciones se realizarán únicamente por escrito y se dirigirán a la siguiente dirección de correo electrónico: millasromanas@sportmadness.club

Debiendo cumplimentar un tipo de formato mínimo donde constará:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- D.N.I.
- Nombre exacto con el que realizó la inscripción.
- Número de dorsal y breve narración de los hechos que se alegan.

XII- Suspensión de la Prueba

Por causas de fuerza mayor, y en caso de suspensión de la prueba, la Organización no realizará ningún reembolso del importe de las inscripciones.

En caso de anulación, por razones de seguridad o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Será el Director de Carrera quien pueda neutralizar o detener la misma en estos casos.

XII Bis- Alternativas a la posible suspensión de la prueba los días 15 y 16 de Marzo de 2024

En caso de que la Autoridad Sanitaria, o cualquier otra Institución competente, prohibiese o desaconsejase la celebración de la prueba en las fechas indicadas, no se producirá un nuevo aplazamiento. En este supuesto, la Organización ofrecería opciones que se comunicarán detalladamente en tiempo y forma y que, esencialmente, serán las siguientes:

Aplazamiento de la inscripción al 2025, acogiéndose a posibles variaciones.

Toda la información se enviará por email y se publicará en la web "millasromanas.com".

XIII- Derechos de Imagen y Publicidad

La inscripción implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización de las Millas Romanas de Mérida, a la realización de fotografías y filmación de su participación en las mismas y le da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor, a recibir compensación económica alguna. Pudiendo ser cedidas a Patrocinadores / Colaboradores, que las podrán utilizar para hacer comunicaciones relacionadas con la prueba.

La Organización de las Millas Romanas de Mérida, se reserva en exclusividad el derecho de imagen sobre las mismas, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la carrera. Cualquier proyecto mediático o publicitario, incluyendo acuerdos privados de los deportistas, deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización, para lo que debe ser notificado con anterioridad a la realización de la Carrera.

XIV- Protección de Datos

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS CLÁUSULA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES Información básica sobre Protección de datos	
Responsable:	SPORTMADNESS Y ASOCIACION DE SENDERISMO CAMINO DE LA PLATA
Finalidad:	Gestionar los datos de los participantes a la prueba y enviar información e invitaciones a nuevos eventos.
Legitimación:	Consentimiento del interesado.
Destinatarios:	Están previstas cesiones de datos a: Entidades colaboradoras en la organización del evento; patrocinadores, usuarios de nuestra web, redes sociales, compañías, aseguradoras, otros medios de comunicación de nuestra Asociación, etc.

Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer enviando un correo electrónico: millasromanas@sportmadness.club
Procedencia:	Del propio interesado o su representante legal
Información adicional:	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos aquí: http://www.millasromanas.com/aviso-legal

XV- Seguro

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La Organización no se hace responsable de los daños físico que pudieran causarse los participantes durante la prueba. El participante al formalizar voluntariamente la inscripción reconoce encontrarse en perfecto estado de salud para la actividad a efectuar. No obstante, se dispondrá de un servicio médico adecuado que atenderá al desarrollo de la prueba.

XVI- Disposiciones Adicionales

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, publicado por la Organización en su web: www.millasromanas.com. Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la Dirección de Carrera.

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

Todos los atletas inscritos en las Millas Romanas entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba, por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los participantes y herederos.

En ningún caso la Organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del Reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Mérida a 20 de septiembre de 2023

**Director Comité Organizador
XXV Edición LXVII Millas Romanas
Mérida- Extremadura**